



Para financiar los sobrecostes por expropiaciones

El Gobierno autoriza la concesión de préstamos participativos a dos concesionarias de autopistas

Madrid, 23 de septiembre (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la concesión de sendos préstamos participativos a Autopista del Henares S.A. y Accesos de Madrid S.A. al amparo de lo dispuesto en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, cuya disposición adicional cuadragésimo primera establece que el Estado, a petición de las sociedades concesionarias afectadas, podrá otorgar préstamos participativos para financiar los sobrecostes de expropiaciones que superen el 175 por 100 de los previstos en la oferta.

Los justiprecios de los terrenos expropiados, que fueron establecidos tanto por los Jurados provinciales de expropiación como por las sentencias de los Tribunales, valoraron el suelo muy por encima de las estimaciones que sirvieron de base al contrato de concesión.